

# El Comercio

EDITORIAL

## La comida peruana a la caza del paladar mundial

Con el merecido reconocimiento de patrimonio cultural de la nación, nuestra exquisita comida peruana tiene ahora la oportuna plataforma hacia la internacionalización de sus miles de potajes y la posibilidad de consolidar su prestigio como el referente de la culinaria latinoamericana.

La decisión del INC de acreditar con el emblemático distintivo a nuestra gastronomía es acertada porque está ligada a nuestra identidad. La tradición de platos que disfrutamos, como chupes, la carapulca y la pachamanca, tiene miles de años de antigüedad y tras esa milenaria preparación logró alcanzarnos un punto e inigualable sabor. Además, contamos con una gran gama de sabores. Existen aproximadamente tres mil platos regionales—detallados por la investigadora

y chef Gloria Hinostroza—, lo cual es un portento para exhibirlo al mundo.

Cada región cuenta con su atractivo. Desde la comida norteña, el cebiche en la costa y las variedades de Arequipa y Cusco, por citar algunas zonas, son un plus al servicio del turista, que junto con su aventura exploradora, puede disfrutar de la buena mesa peruana. Eso sí, la calidad de la carta y del servicio debe ser un ineludible compromiso de todo buen restaurante.

Ya se han dado los primeros pasos con la consolidación de nuestra comida en México, Chile, y otras plazas, pero la riqueza de nuestra cocina es tan alta que la meta debe ser más ambiciosa. Tenemos los ingredientes para conquistar el paladar mundial. ■

“Hay que aprender de la experiencia. Las calles de Gamarra, al igual que las de Mesa Redonda, están saturadas por miles de ambulantes, lo cual sería fatal en caso de un incendio. A más de ello, se ha detectado marañas interminables de conexiones clandestinas de electricidad, teléfono y agua, que tienen que ser eliminadas y sancionadas. . . .” EDITORIAL DE EL COMERCIO / 26 DE OCTUBRE DEL 2007

## Ahora le toca el turno de orden y seguridad a Mesa Redonda

Un plan similar a la intervención de Gamarra para despejarla de ambulantes será aplicado en Mesa Redonda, el principal foco comercial del Centro de Lima. Estas medidas municipales, que aspiran a instaurar el principio de autoridad ante el caos generado por el comercio informal y ambulatorio, merecen el total apoyo ciudadano.

Siempre existe el riesgo de que los desalojados vuelvan de facto a ocupar sus sitios, como podría suceder en Gamarra, y por eso la policía y las autoridades deben mantener la guardia en alto.

El objetivo central de ordenar Mesa Redonda es beneficiar a los miles de usuarios y garantizarles un ambiente de seguridad, especialmente ahora que están próximas las

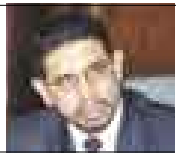
fiestas navideñas. La Municipalidad de Lima, responsable de ejecutar el plan, debe desocupar veredas y pistas obstaculizadas por comerciantes. Hasta la fecha duele aquella tragedia del 2001 que mató a más de 300 personas y cuyo origen fue precisamente ese imperio de la sinrazón, plagado de fuegos pirotécnicos y vendedores que bloqueaban las calles. Entonces, a no repetir la historia.

El comercio ambulatorio es inaceptable y en contraste son notorias las muestras del rendimiento de la formalización. Allí están Las Malvinas, que de las calles pasaron a contar con galerías. Por eso, invocamos a los comerciantes para que se agrupen e instalen en un local en el que realicen mejor su trabajo sin afectar el derecho del otro. ■

### UNA NUEVA ESTRATEGIA PARA UN VIEJO PROBLEMA

## Reubicando a la ONA

César Azabache Caracciolo  
Abogado



Mi impresión es que el error está en el modo en que se han manejado los símbolos institucionales que rodean la ONA. Carolina Lizárraga es una gran idea, pero institucionalmente evoca la lucha anticorrupción vinculada a Fujimori y Montesinos. Puestas en relación a ella, las facultades de investigación que se ha entregado a la ONA hacen de este organismo algo muy parecido a la procuraduría anticorrupción que se lanzó el año 2000. En consecuencia, la ONA está enfrentando las mismas dificultades que enfrentaría el lanzamiento de aquella procuraduría en tiempos actuales.

Hay una serie de circunstancias de hecho que explican el modo en que pasaron las cosas en el año 2000. Las fiscalías y el judicial estaban entonces casi desarticulados. El Congreso veía día a día cómo la mayoría se convertía en minoría. Montesinos, el omnipotente hombre de los últimos noventa, estaba prófugo. Por eso la idea de una procuraduría fuerte (propriamente, una “procuraduría de transición”) tuvo consecuencias positivas. Pero estas condiciones no están presentes ahora y por eso no es repetible la experiencia siete años después. Por lo demás, si algún problema tuvo la procuraduría fue precisamente la confusión de roles (esto es innegable) que su perfil terminó por crear con las fiscalías. Al final del día, la

mayoría de problemas de entonces se resolvieron de la mejor manera posible. Pero tiene sentido que el Ministerio Público no quiera repetir la historia. Además, salimos de problemas de competencias entre el Tribunal Constitucional y el judicial y aún no resolvemos todos los problemas que se presentan entre el constitucional y el Jurado Nacional de Elecciones. En este momento, más allá de las buenas intenciones, crear un organismo más no simplifica las cosas. Las complica. Pero la mejor solución posible en temas institucionales no admite derrotados. Si el problema está en la imagen institucional que proyecta la ONA, entonces hay que redefinirla para que no siga movilizándose fantasmas de conflictos pasados. Por lo que toca a las competencias, no creo que sea imprescindible cambiar leyes ni reglamentos para evitar cualquier invasión a las fiscalías, ni a las procuradurías ordinarias o a la propia contraloría. De hecho, tenemos un modelo distinto de investigación que no se sobrepone a nadie en las normas de la Defensoría del Pueblo, que podríamos usar como referencia ¿Por qué no convertir la ONA en una especie de defensoría contra la corrupción? ¿No se ha hecho algo parecido acaso con las Defensorías del Niño y del Adolescente? ¿No es una buena idea convertir a Carolina Lizárraga en una ‘magistrado de influencia’? ¿Por qué no desarrollar los reglamentos de la ONA orientando sus investigaciones, no hacia casos legales, sino hacia informes públicos de recomendaciones como los que periódicamente publica la defensoría? La defensoría, de hecho, casi nunca promueve casos legales. Pero observa permanentemente el modo en que se atienden los casos en giro y crea pautas fundamentales para el desarrollo de la justicia, ejerciendo una influencia decisiva sobre el resto del sistema.



ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

Ahí hay, entonces, un modelo por explorar. Y es que como país no podemos desperdiciar una oportunidad como esta para mostrar a todos que, incluso cuando discrepamos, somos capaces de terminar poniéndonos de acuerdo. ■

### HUMOR PROFANO

Por Molina



### EN BUSCA DE LA CONSTITUCIÓN PERDIDA

## Nuevos rumbos en la UE

Francisco Miró Quesada Rada  
Político



Se acaba de aprobar el Tratado de Lisboa, documento disminuido y ‘simplificado’ llamado a corregir la denominada Constitución Europea, que ha sido el principal problema jurídico-político a lo largo de los 50 años en los que se viene construyendo la Unión Europea.

Al respecto, quiero destacar que en el Perú existen dos trabajos serios y rigurosos sobre este tema con las ponencias de Domingo García Belaunde, cuando fue incorporado a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, y del embajador Ernesto Pinto, hoy cónsul en Fráncfort, en su incorporación honoris causa a la Universidad Ricardo Palma. En ambas ponencias se explica que la paralización de la Constitución no significa un retroceso en el proceso de integración.

En efecto, las votaciones referendarías a favor del no, tanto en Francia como en Holanda, fue una crisis política que ha sido destrabada por el recientemente aprobado Tratado de Lisboa. La iniciativa pa-

ra flexibilizar y simplificar el texto fue alemana y contó con el apoyo de Francia, el país más impactado toda vez que los franceses y alemanes fueron los primeros en dar el gran paso unificador.

El tratado, que puede considerarse como una carta fundamental, fue aprobado al más alto nivel en la cumbre de jefes de Estado que se reunió en la capital portuguesa y deberá ser ratificado por los parlamentos de las naciones que integra la Unión Europea, salvo en el caso de Irlanda, en el que se realizará un referéndum. Si bien con esta decisión se evitarán consultas populares, ello no quiere decir que de todas maneras el nuevo texto tenga que ser necesariamente aprobado por los parlamentos.

De acuerdo al tratado, los jefes de Estado de la UE elegirán a un presidente del consejo por dos años y medio renovables, en lugar de la vigente presidencia rotatoria de seis meses. El jefe de la diplomacia europea refuerza su poder en calidad de presidente de la comisión. Los ministros de economía y finanzas de los países en donde circula el euro tendrán un portavoz, lo que significará una innovación en la estructura actual de los órganos de gobierno.

El Tratado de Lisboa se aplicará a todos los ciudadanos de la unión, salvo a los ingleses a petición de ellos. En consecuencia, serán ciudadanos de segundo orden en cuanto al ejercicio de los derechos ciudadanos, al parecer tal calidad no les interesa mucho por ese prurito nacionalista que tienen para diferenciarse con los demás pueblos del continente.

A la fecha, la Unión Europea cuenta con diversas instituciones creadas para su funcionamiento: el Parlamento, el consejo, la comisión, el Tribunal de Justicia y el Defensor del Pueblo Europeo. A estas instituciones esencialmente políticas se han incorporado otras, como el Tribunal de Cuentas, el Comité Económico y Social, el Comité de las Regiones, el Banco Central Europeo o el Banco Europeo de Inversiones.

Aunque el Tratado de Lisboa no tiene nada de ligero según los especialistas, significa un avance muy positivo en el proceso para la construcción de la Unión Europea, un modelo que, guardando las diferencias de contextos históricos y culturales, puede servir como fuente para la construcción de la unión latinoamericana que ya empieza a debatirse entre nosotros. ■

### rincón del autor

Richard Webb



Si hoy se agotan el agua y el aire limpio, los bosques y las especies biológicas, no es por falta de buenas leyes ambientales sino porque no sabemos hacerlas cumplir

## ¿Premio o palo?

Hemos aprendido a valorar la libertad económica. Nos parece sano que todo el mundo se esté dedicando a los negocios propios, y ningún país tanto como la China comunista. De esa liberación del espíritu empresarial ha surgido una inmensa ola comercial que en los últimos años viene levantando el empleo y la oportunidad económica en casi todos los países, incluyendo el Perú.

Pero el negocio individual con frecuencia tiene un costo ambien-

tal que nadie controla y cuya factura recaerá pesadamente sobre nuestros hijos y nietos. El dueño de una fábrica o de una mina, el transportista, el agricultor arrocero, el vendedor ambulante y el comunero que quema una hectárea de bosque para darle de comer a sus hijos, todos escatiman el gasto que no sea para beneficio propio e inmediato. No contaminar significa comprar equipos más caros, o gastar en tratamientos especiales, o para el ambulante, perder tiempo y energía limpiando la basura que deja su negocio. Cuidar el agua significa com-

prar equipos de riego tecnificado y, además, ¿caso el agua no es un derecho adquirido? Y para el colono en la selva, la extensión del bosque parece ilimitada.

La lucha para proteger el medio ambiente de los efectos del progreso no es nueva. Hace 200 años Londres estaba a la vanguardia del progreso económico, y el crecimiento de la población y del consumo desbordó la capacidad de los desagües. Llegó un verano inusualmente caluroso y la contaminación del río Támesis y el olor paralizaron la ciudad. Se recuerda como el Año de la Gran Pestilencia (Great Stink) y motivó a una reconstrucción total de los desagües. Un siglo después, Londres sufrió

una nueva calamidad ambiental, esta vez por un invierno particularmente frío, cuando el exceso de humo de las fábricas y de las chimeneas hogareñas se combinó con una fuerte neblina, asfixiando a miles de ciudadanos, bautizándose como el 1952 como el Año del Gran Smog (smoke + fog).

Si hoy en el Perú se agotan el agua y el aire limpio, los bosques, la belleza natural y las especies biológicas, no es tanto por falta de buenas leyes ambientales sino porque no sabemos hacerlas cumplir. En efecto, para la gran mayoría de los pecadores ecológicos no funciona el palo. ¿Podría funcionar el premio? ¿Podemos comprar la virtud cívica, premiando al que cumple

con cuidar el medio ambiente? Esta alternativa ha tomado fuerza en muchos países como método para controlar la contaminación.

La idea de la compra y venta de la virtud ambiental surgió hace un cuarto de siglo, y su expresión más conocida se observa en el creciente mercado de las emisiones de gas, especialmente el carbono dióxido que se considera la causa principal del calentamiento global, mercado que recibió un gran impulso con el acuerdo internacional de Kioto. El volumen global de ese gas depende, de un lado, del gas que producen millones de fábricas, vehículos, chimeneas de hogar y otros emisores; y de otro, del gas que absorben los bosques y el mar. Si

a uno le cuesta demasiado controlarse, se le puede permitir pagarle a otro por esforzarse más de la cuenta, siempre que el total de emisión no exceda el límite fijado. Uno de los primeros en propugnar este esquema de mercado de pecado ambiental fue el economista estadounidense Thomas Schelling, ganador del Premio Nobel en el 2005. En el Perú se aplica este esquema en algunas cuencas de agua, donde los pobladores de abajo en la cuenca compensan a los de la parte alta para que respeten el buen manejo de los bosques y de los sistemas del agua. Así, el premio del mercado regulado colabora con el palo de las autoridades para lograr el buen manejo ambiental. ■